



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 719/2021

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA : 22 de septiembre de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.516, de 21 de diciembre de 2020, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación, y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, la División de Fiscalización derivó al Departamento de Sanción y Cumplimiento, en forma electrónica, el Informe de Fiscalización Ambiental asociado al expediente rol DFZ-2018-2407-VII-MP, junto a los demás antecedentes del caso, como resultado de la inspección ambiental realizada a la unidad fiscalizable denominada "Alimentos Antillal", ubicada en Callejón Villa Las Torres S/N, San Antonio Lamas, Parcela 22, Lote 1, Linares.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructor titular a Antonio Maldonado Barra, y en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor suplente a José Saavedra Cruz.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en los Informes de Fiscalización individualizados y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Antonio Maldonado Barra
- José Saavedra Cruz

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento



Código: **1632489539361**
verificar validez en
<https://www2.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>